

EXP-UNC:0003314/2018

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 429/2018, en la que se rectifica parcialmente el artículo 1° de la RHCD N° 50/2018, también se concede licencia sin goce de haberes a la Prof. Morsicato en su cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Instrumento Aplicado I (Piano), y se prorroga la designación interina del Prof. Sebastián Eugenio Nocetto en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Instrumento Aplicado I (Piano), y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 429/2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música y a los Departamentos de Asuntos Académicos, y de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
GRC

0204

Lic. Emiña Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba